



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Hinojosa de Duero (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Mayo de 2015

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fó:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Producción Agraria y Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA: HINOJOSA DE DUERO</p>		
<p>PROVINCIA: SALAMANCA</p>		
<p>FASE: ACUERDO</p>		
<p>Observaciones: Fincas : 229 a 353 * (No existe la finca 299)</p>		
<p>Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ</p>	<p>V.P.B.P: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ</p>	<p>Polígono nº2 3</p>
<p>TÉCNICO DE LA U.T. DE SALAMANCA DEL ITACYL</p>	<p>JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL</p>	<p>Escala: 1/5.000 EBO AB Fecha: Mayo 2015</p>